

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalia General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 10 de Abril del 2019</b>		<b>No.Orden:116/2019</b>	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
TELESIS, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración—0401 Intervención de las Telecomunicaciones-SERVICIO DE REUBICACION DE CAMARAS Y ADQUISICION DE UN SWICHT, PARA EL NUEVO LOCAL DEL ARCHIVO GENERAL.	-	-
1	Servicio	REUBICACIÓN DEL SISTEMA DE 14 CÁMARAS MAS EL NVR, DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(54399)	\$3,064.09	\$3,064.09
1	Unidad	SWITCH DE 24 PUERTOS, MARCA UBIQUITI, MODELO US-24-250W, DE ACUERDO A TÉRMINOS OFERTADOS.(611024)	\$808.52	\$808.52
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$3,872.61
SON: tres mil ochocientos setenta y dos 61/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 1 A 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTÍA DE SWITCH: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR DICHO SERVICIO COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, _____, JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD, AL TELÉFONO _____				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				
_____		_____		

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP